



Cartagena de Indias D.T. y C. 25 de agosto de 2023

AVISO

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL DE CARTAGENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS mediante proveído de fecha 24 de agosto del año 2023, dictado dentro del trámite de acción de tutela en primera instancia con Radicado No. 13001-40-88-008-2023-00253-00, incoada por VANESSA LLORENTE JIMÉNEZ contra la SECRETARÍA EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA, procede la Subdirección Técnica de la Secretaria de Educación Distrital a publicar aviso, en el cual se transcribe lo resuelto por el juzgado de conocimiento:

"Revisado el expediente, especialmente, el informe rendido por la accionada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA, advierte el Despacho que la decisión que se adopte dentro del presente asunto, puede afectar a terceras personas que no han sido vinculadas a este proceso, por lo cual, se hace necesario vincular al presente trámite constitucional a todos los docentes cuyos traslados ordinarios fueron aprobados mediante Resolución No. 7984 del 16 de diciembre de 2022, para el cargo Docente en Educación Artística y Música, dentro de la convocatoria regida por el Acuerdo No. 2141 de 2021 y la Resolución No. 6250 del 18 de octubre de 2022."

Se comparte el link de acceso a efectos de que aquellos terceros que se crean con derecho a intervenir, lo hagan rindiendo un informe y aportando las pruebas que pretendan hacer valer, en el término máximo de 24 horas, contados a partir de la publicación del presente aviso al correo electrónico.

LINK DE ACCESO: https://etbcsj-mv.sharepoint.com/personal/j08pmpalcgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fj08pmpalcgena%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDESPACHO%20VIRTUAL%202022%2F02%20ACCIONES%20CONSTITUCIONALES%2F01%20ACCIONES%20TUTELA%2FACCIONES%20TUTELA%202023%2F13001408800820230025300%2F04AutoAdmite%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fj08pmpalcgena%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDESPACHO%20VIRTUAL%202022%2F02%20ACCIONES%20CONSTITUCIONALES%2F01%20ACCIONES%20TUTELA%2FACCIONES%20TUTELA%202023%2F13001408800820230025300

Se solicita a las partes que todos los memoriales, informes y documentos que pretendan allegar al Despacho, sean enviados a través de la dirección electrónica j08pmpalcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para constancia se firma el día 25 de agosto del año 2023.

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector Técnico Talento Humano
Secretaria de Educación Distrital de Cartagena